

RESOLUCION No.SC.DIC.M.11.0000120
AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía CAMEORO S.A., otorgada ante el Notario Cuarto Interino del cantón Machala, el 22 de marzo de 2011, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.UJM.11.49 de 23 marzo de 2011, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de 17 de enero de 2011; No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de 15 de febrero de 2011; y, No.ADM.11005 de 9 de marzo de 2011;

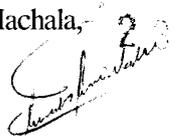
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto de la compañía CAMEORO S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Segundo del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Machala, 23 MAR 2011



AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

Lilian /Julia
Exp. 38752

FICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 383 y anotada en el Repertorio bajo el No. 714.-x-

Machala, a 1 de Abril del 2.011


ABG. CARLOS MIGUEL CALLARDO NDALGO
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA